

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

(AP) 287/76 ROU-11
GMT/cf

S E C R E T O

Washington, 17 de marzo de 1976

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a fin de acompañar a la presente, MEMORANDUM en el que se hace la evaluación de la campaña de "Amnes_{ty} International" hasta el momento, y en el que se estudian posibles medidas de acción a asumir en la materia.

Se adjunta asimismo, "documento de trabajo" preparado para ser utilizado por esta Misión, Oficinas Consulares y Representaciones Diplomáticas de la República en los Estados Unidos en caso de que las circunstancias así lo requieran y de compartirse por la Superioridad el contenido del mismo.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Brig. Gral. José Pérez Caldas

Embajador

Al Doctor don Juan Carlos Blanco
Ministro de Relaciones Exteriores,
Montevideo

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

S E C R E T O

ANTECEDENTES - HECHOS

I.

El 20 de febrero de 1976, Amnesty International en Conferencia de Prensa en la ciudad de New York acusó al Uruguay de violación de los derechos humanos. A partir de ese momento, a través de sus representantes en el territorio de los Estados Unidos dicha organización inició una campaña denunciando a la opinión pública americana lo que estaría ocurriendo en nuestro país, e instando a realizar manifestaciones de protestas individual y colectivamente ante las representaciones diplomáticas uruguayas en los Estados Unidos.

II.

Desde el 20 de febrero, han llegado a la Embajada ante la Casa Blanca impresos entregados por Amnesty a sus afiliados, así como algunas cartas que estarían demostrando poca receptividad por parte de la opinión pública a la campaña iniciada. La prensa no se ha ocupado editorialmente de las denuncias, pero en el transcurso de los últimos días el New York Times dio cabida a una firmada por Jeri Laber -- en que se ataca violentamente al Uruguay. Puede presumirse que a partir de la fecha, la campaña por la prensa se haga más intensa, no descartándose la posibilidad que el tema pueda ser tratado editorialmente.

//

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 2 -

III.

Han llegado noticias con mucho fundamento a la Embajada, según las cuales, existiría la posibilidad que la Delegación de los Estados Unidos ante la O.E.A. planteara ante esta organización la conveniencia de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos efectuara una visita a Uruguay, como consecuencia de lo denunciado por Amnesty International.

IV.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se encuentra en un período de ineffectividad casi absoluto por;

1) Renuncia de tres de sus miembros titulares antes del término de su gestión y ante la posibilidad de ser reelectos.

2) Cuestionamiento por más de un país del Secretario de la Comisión, Sr. Reque, quien no merece confianza.

3) Situación imperante entre la Comisión y el Consejo Permanente de la O.E.A. y aún con el propio Secretario General de la Organización que denuncia desinteligencia entre ambas y posición incómoda de aquella.

4) Los nuevos integrantes de la Comisión serán electos el próximo mes de junio. Los Estados Unidos han designado a la fecha al abogado

//

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 3 -

V.

De lo publicado por Amnesty International y de lo planteado en oportunidad al Embajador ante la Casa Blanca por su representante en Washington, se deduce que, una forma de dar satisfacción a la opinión pública americana y mundial, sería que el Uruguay permitiera que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la similar de las Naciones Unidas u otra organización internacional independiente, como podría ser la Cruz Roja, por ejemplo, pudiera visitar el país y comprobar en-sito cuál es la realidad sobre las denuncias.

Si el Gobierno del Uruguay entiende inconveniente la visita de alguna de las organizaciones mencionadas o de representantes de la organización, la campaña que se ha iniciado, irá tomando volúmen, y a no dudarlo, la imagen exterior del país se verá sumamente deteriorada. La excelente impresión que sobre el país se tiene en los Estados Unidos se traduce en:

- Relaciones muy cordiales con el Departamento de Estado y preocupación de éste en encontrar solución a los asuntos que esta Embajada ha debido plantear.
- Aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de la ayuda militar al Uruguay sin que hubiera oposición expresa de algún Senador o sector político.
- Adjudicación de préstamos para financiar proyectos uruguayos y para financiar dificultades en la balanza de pagos, por parte del

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 4 -

BID, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

- Consideración del Uruguay como país piloto en razón de la seriedad de su política exterior, especialmente en el concierto interamericano.
- Política económica seria que ha demostrado su eficiencia en un momento de crisis internacional y de dificultades en la colocación de nuestros productos tradicionales y del aumento considerable del petróleo.

VI.

Es evidente que como consecuencia de una intensificación de esa campaña por los derechos humanos eso se traduciría en dificultades en las áreas mencionadas con los consiguientes perjuicios en los campos diplomático, económico y político. El suscrito alguna vez se ha visto sorprendido por preguntas que en el transcurso de conversaciones informales le han sido formuladas ¿¿ Cómo es posible que marchando tan bien las cosas en su país, con su imagen internacional en tal alta consideración, con una población que de acuerdo a encuestas que se han practicado demuestran en su gran mayoría estar de acuerdo con la conducción del Gobierno y en compartir la gran política del país, se produzcan hechos que desnaturalizan esa gran política y esa seriedad y honestidad del Gobierno comprometiéndolo ante la opinión pública mundial ?? Es que, con la casi total desaparición de los Tupamaros, y con gente que se sabe no tiene nada que ver con ellos, se deben utilizar iguales procedimientos ?? No será posible asegurar un mínimo de garantías que permitiera a los familiares saber en un pla-

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 5 -

zo razonable, dónde está el detenido, de qué se le acusa y cuándo puede utilizar los servicios del defensor ?? Sabe Ud. que sé de casos muy concretos en los que la familia no ha sabido de un familiar por un período de dos o tres meses y cuando toma conocimiento que existe es para decirle: puede llevarle ropa limpia a tal lugar ?? El suscrito sabe que todo esto puede suceder, pero sabe también que ello no es una práctica sistemática dispuesta por el Gobierno ni por las jerarquías superiores de las Fuerzas Armadas o de la Policía y con tales argumentos basa su respuesta. Debe recordarse, no obstante que estos casos asilados de violencia son generalmente difundidos porfusamente por las agencias internacionales de noticias y son puestas en conocimiento de los integrantes de los organismos internacionales competentes para su debida consideración. Ante lo expuesto, cabe formular como los interlocutores aludidos la siguiente pregunta ¿¿ No será posible erradicar esas prácticas aunque aisladas pero contrarias a nuestra manera de ser y volver gradualmente, no al sistema viciado anterior, sino al mínimo necesario de respeto a la persona humana?? Además ésto no implica debilidad frente a los enemigos del ser nacional sino fortaleza de los atributos esenciales de la República, y no impide, a juicio del suscrito, los naturales procedimientos operativos eficaces que la situación puede exigir. Ciertamente es que muchas de estas campañas exageradas y difamatorias de la situación de los derechos humanos en el Uruguay cuenta con el respaldo tácito y expreso del Partido Comunista Internacional, pero no obstante este hecho cierto ello no debe llegar a engañar en cuanto que otros sectores de opinión no comunista ni afines impulsan convenci-

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 6 -

dos la referida campaña. Esta circunstancia obligaría en lo que respecta a la situación en los Estados Unidos a elegir los caminos más radicales y lógicos para erradicar definitivamente de la imagen internacional, que casos individuales, aislados, puedan transformarse en sombras permanentes de la actual situación.

VII. ALTERNATIVAS

Ante esta situación, reconocimiento de hechos que no por ser aislados dejan de tener su enorme importancia, nuestro país debe efectuar una evaluación de la situación para determinar si:

1) Resuelve afrontar la situación como Chile, vale decir, frontalmente, al choque, oponiéndose a pecho descubierto a un adversario provisto de poderosísimos medios.

2) Por el contrario, accede a que p.e. la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pueda visitar al país en fecha a convenir por ambas partes.

Con la perspectiva de quien, como el suscrito, se encuentra fuera del país, no cabría otra alternativa ni posibilidad que la última. Vayamos pues, al análisis de una y otra línea de acción considerando sus ventajas e inconvenientes.

LINEA DE ACCION N°1

VENTAJAS

a) Impide que organizaciones ajenas al país, intervengan en

//

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 7 -

asuntos que son de su exclusivo dominio.

- b) Permite libertad de acción a los organismos de seguridad competentes para ejercer su acción.

DESVENTAJAS

- a) La campaña que se ha iniciado contra el país continuará como mínimo durante los tres meses anunciados.
- b) El alcance de la misma, deteriorará la imagen del país a nivel internacional, con la correspondiente repercusión interna.
- c) Se tornará más difícil la posibilidad de que el país solucione sus problemas económicos, que a no dudarlo, seguirán subsistiendo en el futuro inmediato.
- d) Deberá disponerse de importantes cantidades de dinero destinadas a financiar una intensa campaña por la prensa.
- e) Las Misiones que representan al país en el exterior, encontraran en general, graves inconvenientes en cumplir cabalmente con su función.

LINEA DE ACCION N°2

VENTAJAS

- a) El anuncio por parte del Gobierno de su propósito de aceptar la concurrencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de otro organismo internacional, podría ha-

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 8 -

- cer que la campaña iniciada tomara un cariz menos agresivo.
- b) Daría satisfacción y tranquilidad a gobiernos amigos que tienen verdadera preocupación por las denuncias que se han formulado contra nuestro país.
 - c) Tranquilizaría a la opinión pública mundial azuzada día a día por la actual campaña.
 - d) Daría al Gobierno de nuestro país aproximadamente no menos de cinco meses para ajustar detalles internos o corregir defectos en aquellas áreas que tuvieran que ver con el tema, antes de que la Comisión pudiera actuar (Ver N°)
 - e) En el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos debe recordarse que la misma forma parte de la O.E.A., organismo que el Uruguay integra y sus facultades han sido aprobadas entre otros por nuestro país.
 - f) Uruguay mediante su iniciativa, se adelantaría a los propósitos de otros países, de solicitar en el organismo regional la concurrencia de la Comisión Interamericana a nuestro país.

DESVENTAJAS

- a) El país tendrá que estar dispuesto a aceptar que los integrantes de la Comisión, vean, hablen, consulten, visiten cárceles, en una palabra, que actúen con absoluta libertad de acción.
- b) Afrontar las consecuencias de un posible informe negativo.
- c) Después de formulada la invitación, sería de consecuencias totalmente negativas, alterar las fecha inicialmente compro-

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

- 9 -

metidas, sin razones muy justificadas, demostrar con hechos mala voluntad y poco entusiasmo por la intervención de la Comisión o, como en el caso de Chile, negarse a recibirla después de haber solicitado la intervención.

JPC/cf

El 10 de agosto de 1970 el mundo asistía consternado al asesinato alevoso y despiadado del ciudadano norteamericano Dan Mitrione a manos de la sedición terrorista del Uruguay. Para esa fecha el Uruguay afrontaba una situación internacional gravemente comprometida: bajo las mismas manos del terrorismo se encontraban secuestrados otro técnico norteamericano, Claude Fly que había venido al país a contribuir al desarrollo agrícola nacional, el Embajador de Gran Bretaña y un Cónsul de Brasil.

En tales circunstancias, demostraciones de repudio se efectuaron ante la Embajada del Uruguay en Washington, D.C., frente a la suerte sufrida por ciudadanos de este país. En la prensa y el Congreso de los Estados Unidos se elevaron también voces condenando lo que entendieron como actos de criminalidad brutal de la sedición y esfuerzo calculado para destruir las bases del gobierno democrático del Uruguay. La consternación movió al Presidente de los Estados Unidos a expresar su condena al abyecto crimen en nombre de todo el país. Editoriales del New York Times y del Washington Post convergieron en manifestar iguales sentimientos. Exaltó entonces el dilema tremendo del gobierno uruguayo que debía adoptar tan difíciles decisiones en dichas horas y apoyó la actitud de coraje de rechazar las exigencias extorsivas del terrorismo. Sus columnas reconocían que sólo mentes extraviadas podían haber asesinado al padre de nueve hijos bajo el pretexto de llevar a cabo una revolución social y al igual que otros órganos de prensa internacionales, coincidían en deshechar cualquier simpatía que otrora los terroristas hubiesen podido equívocamente inspirar.

Atravesando amargamente por vicisitudes jamás vividas en su historia, y partiendo de dolorosas condiciones de inferioridad material, el Uruguay enfrentó a la agresión implacable de los secuestradores y asesinos de Dan Mitrone, de los secuestradores del Dr. Fly, del Embajador Jackson, del Cónsul Díaz Gomide, de representantes del Gobierno, de la banca y la industria del Uruguay, de los mismos que asesinaran a mansalva a integrantes del Gobierno, a indefensos ciudadanos, y a integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía, de quienes quisieron hacer de la violencia su estilo natural de acción y que por ello han sido llevados a prisión siguiéndose los procedimientos que indica el orden jurídico tradicional.

Puesto que hoy miembros de una organización privada internacional pretenden hacer la apología de quienes buscaron destruir la esencia de nuestro ser nacional, definiéndolos con ligereza incalificable como "presos políticos", conviene detenerse a reflexionar sobre el proceso vivido por el Uruguay.

Uruguay, país independiente desde hace 150 años, ubicado en la América del Sur, constituye una de las sociedades con mayor desarrollo económico y social de la América Latina.

El nivel de vida, ingreso per capita, así como los distintos indicadores socio-económicos más relevantes, analfabetismo, salud, alimentación y su consolidada justicia distributiva del ingreso, le permitieron alcanzar un crecimiento económico y social notable en un amplio marco legal caracterizado por la firme defensa de los derechos fundamentales del ser humano.

Mientras algunos han comparado al Uruguay como la Suiza de América, otros han afirmado que era Suiza el Uruguay de Europa, pretendiendo con estas imágenes destacar los aspectos vinculados al desarrollo institucional, económico y social alcanzado por el Uruguay.

En pocos países del planeta se puede afirmar tan categóricamente como en el Uruguay, acerca de la inexistencia de discriminaciones por razones raciales, religiosas o de otro orden, tanto de hecho como de derecho. La ley, al consagrar la igualdad entre los hombres en nuestro país, no hace sino consagrar una realidad profundamente afianzada en el ser nacional. Cualquier forma de segregación choca con nuestra mentalidad colectiva. Este sentido humanista e igualitario, que es una realidad fácilmente perceptible en las costumbres y en la vida cotidiana está inserto en la propia génesis del país, y en la concepción al abrigo de la cual se fuera modelando su historia. No existe tampoco la pena de muerte, cuya abolición data de principios del presente siglo.

En ese contexto, Uruguay con su esfuerzo consolidó una posición de vanguardia en la lucha por la grandeza de los principios básicos de la libertad y justicia del ser humano, pero fuerzas marxistas ocultas en la sociedad uruguaya comenzaron a destrozar el mencionado esquema, utilizando todos los medios que proporcionaba esa democracia. Los enemigos de la felicidad pública tenían como objetivo principal destruir un pequeño país que con su esfuerzo y en libertad había logrado consagrar la paz interna y la justicia para sus conciudadanos. Esos enemigos de la democracia aprovechándose de las ventajas de esa libertad se introdujeron en los sindicatos, universidades, liceos, órganos de prensa, y aún en el propio Parlamento, y en todos aquellos otros ambientes permeables a su prédica.

Huelgas, paros, trabajo a desgano, campañas periodísticas falsas y de desprestigio se hicieron presentes con una extraordinaria intensidad, y a fines de la década del 60 hizo irrupción en el acontecer nacional la subversión armada, Tupamaros, los que coincidentes con los fines comunistas de destruir al Uruguay utilizaron todos los mecanismos de la guerrilla urbana. Secues-

tros, atentados, asesinatos, robos, atracos, explosiones de locales, etc. se producen en un país en pleno funcionamiento de sus instituciones democráticas.

Mientras el comunismo pretendía con su estrategia y mediante los sindicatos, universidades y prensa, destruir la economía nacional, la organización guerrillera sembraba el terror y la muerte en una sociedad avanzada social e institucionalmente, a cuya defensa se encontraba abocado un gobierno constituido en elecciones libres.

El comunismo, y la subversión, por cierto con fuerte apoyo del exterior y en lo interno de algunos utópicos, agredían así al propio ser nacional del Uruguay.

Frente a la agresión, el Uruguay celoso defensor de su soberanía y del principio de no intervención, desde el principio individualizó claramente y denunció enérgicamente ante la comunidad internacional, la intervención cubana en apoyo y sustento de la guerrilla tupamara. Desde entonces ha venido señalando con elementos concretos de prueba la forma activa en que el gobierno castrista ha venido asistiendo con armas, dinero, programas de entrenamiento guerrillero y con propaganda, a un movimiento que por su concepción y por su acción procura aniquilar las bases de nuestra nacionalidad. Muy amargamente confirmamos hoy que los hechos dieron con creces la razón a nuestra prédica. Los mismos hechos demuestran por demás, que esa intervención cubana en los asuntos de otros estados ha adquirido y adquiere un volumen y proyecciones geográficas alarmantes.

Uruguay mantiene desde su formación institucional una clara vocación republicana y humanista. Su historia es la del orden jurídico y la del pleno respeto a la persona humana. Nadie puede acusar al Uruguay de un retroceso en su defensa básica de los derechos humanos. Por el contrario, a pesar de la

existencia de la subversión armada y de la lucha del enemigo por alcanzar la conquista del poder con el apoyo del exterior y la complicidad del aparato comunista, el enfrentamiento se desarrolló con la expresa determinación del Gobierno de la República de respetar al ser humano y los valores básicos de un Estado de Derecho. Basta señalar que los muertos que padeció la subversión (Tupamaros) alcanzaron en 4 años de lucha a , los que se produjeron en enfrentamientos directos, mientras se detuvieron más de , prueba que el gobierno valoraba, por sobre todas las cosas, la vida humana.

Asegurar que existen 6.000 prisioneros políticos, constituye ignorancia, o lo que es peor, deliberada falsedad.

Uruguay, ~~en consecuencia~~, solo tiene en sus cárceles delin-
^{comunes}cuentes ~~cumpliendo~~ condenas o esperando la culminación de los juicios y el dictado de las sentencias correspondientes, y no presos políticos.

Constituye una vana pretensión, carente de todo fundamento jurídico y moral, querer amparar bajo la denominación de presos políticos a los terroristas, a todos aquellos que, no importa bajo qué banderas, ideas o finalidades, no han vacilado en empuñar las armas o detonar bombas para destruir bienes materiales y para secuestrar, herir y destruir vidas humanas. Estos crímenes no dejan de ser tales, jamás dejarán de serlo, por el hecho de que se invoque una causa o finalidad que pudiera ser noble. El crimen siempre es innoble.

La denominación de presos políticos debe reservarse a aquellos que han sido privados de su libertad no a consecuencia de la realización de actos punibles, de delitos, sino por la sola razón de la ideología política que sostienen. No es esto

último, precisamente lo que ha ocurrido y ocurre en el Uruguay. Solo los que cometieron delitos tipificados claramente por la legislación penal respectiva fueron arrestados y sentenciados por los Tribunales de justicia, habiéndose dado cumplimiento a las reglas del debido proceso legal.

Asimismo, puede afirmarse que las cárceles que dan cabida a los delincuentes que con sus secuestros, bombas, atentados y muertes sembraron el terror en un país acostumbrado a vivir en paz y en pleno respeto al orden legal, son modelo en América por sus características especiales de construcción y atención a sus detenidos.

Basta señalar que el Estado uruguayo gasta aproximadamente 2 millones y medio de dólares de su presupuesto en la atención, cuidado y mantención en las cárceles de los que no se detuvieron en su afán por destruir al Uruguay.

Para finalizar, debe afirmarse rotundamente que Uruguay en el presente, como lo fue en el pasado, y seguirá siendo en el porvenir, es un Estado Republicano en el que se acuerda total respeto a los derechos sustanciales de la persona humana en el marco de una concepción humanista que reconoce sus orígenes en los viejos principios de la civilización occidental, debiendo señalarse enfáticamente en consecuencia que, toda vez que el Gobierno ha detectado una transgresión de las normas que regulan dichos derechos, ha impuesto inmediatamente los correctivos correspondientes.